ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

ELENA LONDOÑO GÓMEZ
DIRECTORA
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

INFORME DE GESTIÓN 2018

Enero de 2019

6. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

6.1 EJE 1: CALI SOCIAL Y DIVERSA

6.1.1 Componente 1.5 Cali vibra con la cultura y el deporte

6.1.1.1 Programa 1.5.2 Patrimonio, arte y cultura

- **Indicador 1.5.2.20: Inventario de bienes de interés cultural material BIC, actualizado y registrado en el SIPA.**

  En el año 2017 fue declarado desierto el concurso de méritos que buscaba cumplir con la actualización del 30% del inventario de bienes de interés cultural material (BIC) de Santiago de Cali, meta asignada para dicha vigencia. Para el año 2018 se tenía previsto cumplir con la actualización del 40% del inventario, para lo cual se publicó nuevamente un concurso de méritos, el cual también fue declarado desierto en el mes de mayo.

  Dado que los dos procesos iniciales fueron declarados desiertos, en el segundo semestre de 2018 se procuró alcanzar la ejecución correspondiente a la meta acumulada equivalente al 70% de las fichas BIC (30% del 2017 y 40% del 2018), para lo cual se solicitó al CONFIS el recurso no ejecutado en el año 2017 y complementar lo ya asignado a la vigencia 2018. No obstante, dado que el tiempo restante posterior a la aprobación del CONFIS no era suficiente para actualizar el 70% de las fichas mediante un concurso de méritos, se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, para la actualización de 100 fichas BIC, equivalente al 46% del Inventario de BIC. Dicho contrato inició ejecución el 16 de octubre y con corte a diciembre de 2018 se actualizaron 40 fichas BIC, equivalentes al 14,8% del total, y se aprobó una prórroga del contrato con reserva presupuestal hasta marzo de 2019 para el registro en el SIPA de las 40 fichas actualizadas y para la actualización y registro en el SIPA de las 60 fichas restantes.

6.2 EJE 2: CALI AMABLE Y SOSTENIBLE

6.2.1 Componente 2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible

6.2.1.1 Programa 2.1.2 Movilidad en bicicleta

- **Indicador 2.1.2.6: Política Pública de movilidad en bicicleta formulada**

  La Política Pública de Movilidad en Bicicleta se formuló en el marco de la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali, arrojando un cumplimiento del 100% del indicador en 2018.

  Se radicó ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública el proyecto de decreto “por el cual se actualiza el Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de

Cali, adoptado mediante el Decreto 0615 de 2008, se incluye el plan de estacionamiento, y se establecen otras disposiciones" para su respectivo trámite y aprobación.

6.2.1.2 Programa 2.1.5 Regulación, control y gestión para la optimización del tráfico y la seguridad vial

- **Indicador 2.1.5.1: Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU, actualizado**

En el año 2017 se terminó la elaboración del Proyecto de Acuerdo del PIMU, que incluyó el componente de participación ciudadana, para lo cual se realizaron diez (10) talleres, con el propósito de informar y capacitar a la ciudadanía sobre la formulación del PIMU – Visión 2028, e igualmente recopilar las sugerencias y propuestas sobre cada una de las fases del plan.

También en 2017, y como resultado del proceso de formulación el plan, el DAPM entregó ante el Concejo Municipal y divulgó a la ciudadanía la totalidad de los archivos que hacen parte del proyecto, que incluye el plan de estacionamientos de la ciudad (los documentos actualizados se encuentran en la página web de la alcaldía en el siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/103061/adopcion_pimu_vision/)

En los primeros meses de la vigencia del año 2018 se hicieron ajustes al proyecto de acuerdo, donde se eliminó el capítulo referente a Contribución por estacionamientos de uso público y cambios en cuanto a la tarificación de los estacionamientos en vía y fuera de vía pública. Esta actualización del PIMU da cumplimiento del 100% del indicador para 2018.

Se radicó ante la Secretaría de Gobierno el 28 de febrero de 2018 el proyecto de acuerdo "por el cual se adopta el Plan Integral de Movilidad Urbana del Municipio de Santiago de Cali; que incluye la ordenación y regulación del estacionamiento y se establecen otras disposiciones". Posteriormente, en el mes de noviembre se radicó en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, el proyecto de decreto "por el cual se actualiza el Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali, adoptado mediante el Decreto 0615 de 2008, se incluye el plan de estacionamiento, y se establecen otras disposiciones" para su respectivo trámite y aprobación.

- **Indicador 2.1.5.2: Zonas de Gestión de la Demanda de Transporte (ZGDT): Universidades Sur y Centro Histórico implementadas.**

En 2018 se planificó la Zona de Gestión de la Demanda de Transporte (ZGDT) Centro Histórico. En el primer semestre de 2018 se avanzó en la evaluación de un paquete de medidas para el Centro Histórico, a través de simulación microscópica, así como en la identificación de las elasticidades y los costos generalizados de viaje, con el fin de

determinar la tasa por congestión y la pérdida económica por la congestión en esta zona de la ciudad.

En el segundo semestre se contrató el estudio de consultoría "Formulación y evaluación de medidas de gestión de la movilidad en el Centro de Cali, en el marco del Plan Especial de Manejo y protección del centro Histórico (PEMP), Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU) y propuestas de la UPU 6", el cual fue finalizado en diciembre, dando cumplimiento del 100% al indicador en 2018.

- **Indicador 2.1.5.4: Observatorio de Movilidad Sostenible operando.**

Durante el 2018 el Observatorio de Movilidad Sostenible (MOVIS) continuó en operación, dando cumplimiento del 100% al indicador. El Observatorio cuenta con espacio en la página web de la Alcaldía, estando disponible para consulta por parte de la comunidad desde agosto de 2017 en el enlace http://www.cali.gov.co/observatorios/publicaciones/134334/movis/.

Contiene información cuantitativa, cualitativa y cartográfica de los indicadores de movilidad de Santiago de Cali, la cual se encuentra en constante actualización. En diciembre de 2018 se publicó el Reporte anual de movilidad 2017.

- **Indicador 2.1.5.19: Política pública de movilidad segura, saludable, sostenible y accesible formulada**

Al igual que la Política Pública de Movilidad en Bicicleta, la Política Pública de Movilidad Segura, Saludable, Sostenible y Accesible se formuló en el marco de la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali, cumpliendo con el 100% de la meta propuesta para 2018.

Se radicó ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública el proyecto de decreto “por el cual se actualiza el Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali, adoptado mediante el Decreto 0615 de 2008, se incluye el plan de estacionamiento, y se establecen otras disposiciones” para su respectivo trámite y aprobación.

6.2.2 Componente 2.2 Ordenamiento territorial e integración regional

6.2.2.1 Programa 2.2.1 Planificación y control del territorio

- **Indicador 2.2.1.1: Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio, atendidas**

El reporte de este indicador es responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y se alimenta con los valores de eficacia de la atención de

conceptos técnicos relativos al ordenamiento urbanístico del territorio del DAPM y de la atención de quejas de control de construcciones y de quejas de control de ornato de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

La gestión en el 2018 respecto a la atención de los conceptos técnicos en el ordenamiento urbanístico del territorio por parte del DAPM alcanzó una eficacia promedio del 94,2%. Cada trámite presentó el siguiente comportamiento:

Cuadro 6.1 Eficacia en la atención de conceptos técnicos en el ordenamiento urbanístico del territorio del DAPM

Tipo de solicitud	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	% eficacia
Delineaciones con Esquema Básico - plano topográfico con afectaciones	131	131	100%
Delineaciones Urbanas con Línea de Demarcación	3.865	3.815	98,7%
Esquemas Viales	125	99	79,2%
Conceptos de norma urbanística expedidos	817	813	99,5%
Concepto Uso del Suelo	17.144	16.969	99,0%
Solicitudes de Legalización Urbanística de asentamientos humanos	0	0	N/A
Esquemas de Implantación y Regularización Simple	1.262	1.151	91,2%
Esquemas de Implantación y Regularización Complejo	76	70	92,1%
Total	23.420	23.048	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cuadro 2S de diciembre de 2018.

Por su parte, la atención de quejas de control de construcciones y quejas de control de ornato de la Secretaria de Seguridad y Justicia alcanzó una eficacia promedio del 97,4%, así:

Cuadro 6.2 Eficacia la atención de quejas de control de construcciones y quejas de control de ornato de la Secretaria de Seguridad y Justicia

Tipo de solicitud	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	% eficacia
Queja control construcciones	308	297	96,4%
Queja control ornato	196	193	98,5%

Nota: De acuerdo con la Ley 1801, Código Nacional de Policía y Convivencia, el número de solicitudes recibidas y atendidas reportadas corresponden a lo radicado en la Secretaría de Seguridad y Justicia, y no incluye lo radicado en las inspecciones de Policía.
Fuente: Secretaria de Seguridad y Justicia.

Promediando la eficacia de los conceptos técnicos en el ordenamiento urbanístico del territorio del DAPM (94,2%) y la eficacia de quejas de control de construcciones de la que la Secretaria de Seguridad y Justicia (97,4%), se obtiene una eficacia global del 95,8% para el indicador. Si se tiene en cuenta que la meta para este indicador es mantener un nivel de eficacia el 95%, el resultado global de la vigencia 2018 corresponde a un cumplimiento del 101%.

- **Indicador 2.2.1.2: Nomenclatura urbana de Santiago de Cali, mejorada**

En 2018 se instalaron en Santiago de Cali 5.730 placas domiciliarias y 1.949 placas viales, para un total de 7.679 placas de nomenclatura urbana, cumpliendo la meta anual en 118,3%. Con lo anterior, se han acumulado 45.074 placas de nomenclatura desde 2016.

La instalación de estas nuevas placas de nomenclatura garantiza una mejor orientación espacial de los habitantes de Cali, facilitan el registro de los predios por parte de las autoridades y generan universalidad, unicidad y evitan la duplicidad de direcciones.

Para el cumplimiento del indicador, se realizó trabajo de campo que consistió en elaborar un registro fotográfico predio a predio, verificar las cartas catastrales de la nomenclatura vial y domiciliaria, organizar la información en carpetas por barrios y sectores de los barrios San Marino, Ceibas, Fepicol, Los Pinos, Rodrigo Lara Bonilla, Omar Torrijos, Marroquín III, Los Lagos, Los Samanes - Cañaverales, El Guabal, Panamericano, Departamental, Bellavista, Los Naranjos II, Los Comuneros II, Urbanización Calimio Norte, Fonaviemcali, Los Robles, Aspro social Diamante, Terrón Colorado, Primitivo Crespo, Lili (Calicanto), Arboledas, Villanueva, Lleras Camargo, Pasoancho, Ricardo Balcázar, Villa del Lago, Villablanca, Sector Laguna el Pondaje y Alirio Mora Beltrán. Adicionalmente se realizó la cartografía de los sectores que fueron mejorados en su nomenclatura vial y domiciliaria y que serán adjuntados en la resolución que contenga los cambios realizados en el 2018.

- **Indicador 2.2.1.3: Base de datos de nomenclatura urbana, actualizada**

En 2018 se depuraron 43.002 registros de predios en la base de datos de nomenclatura, cumpliendo en 46,6% lo previsto para alcanzar la meta acumulada del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, con el fin de mejorar la divulgación del proceso de nomenclatura y el acceso a información relevante sobre el tema, se creó el micrositio www.cali.gov.co/nomenclatura para consulta pública. Por otra parte, se hicieron mejoras en el Sistema Automatizado en Línea (SAUL) para agilizar los trámites de certificación y asignación de nomenclatura.

Se elaboró la Guía de nomenclatura, que tiene como objetivo actualizar la forma como se organiza la escritura de una dirección, debido a que la última guía que lo determina data de 1989, momento en el que no se tuvieron en cuenta evoluciones de la ciudad, ni avances sistemáticos, que dejan este documento desactualizado para las necesidades actuales de la

ciudad. Desde el mes de abril se realizaron reuniones y mesas de trabajo con diferentes dependencias afines al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y entidades prestadoras de servicios externas a la Alcaldía que trabajan constantemente con bases de datos que incluyen la nomenclatura de la ciudad para tener en cuenta sus apreciaciones al momento de realizar cambios en las nomenclaturas e incluirlos durante el proceso de consolidación, ya que sus bases de datos serán impactadas durante el transcurso del año 2019. En los 3 últimos meses del año se consolidó el documento que propone la estandarización de la nomenclatura para Cali.

- **Indicador 2.2.1.6: Estudios de hechos generadores de Plusvalía identificados en instrumentos de planificación adoptados**

En 2018 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hizo avances significativos en temas relacionados con la participación en plusvalía en el municipio de Santiago de Cali:

Se identificaron 8 hechos generadores de:

1) Plan parcial Parque Comercial Río Cauca
2) Plan parcial El Carmen y San Bartolo
3) Plan parcial El Embudo
4) Plan parcial Vegas Comfandi
5) Plan parcial Llanos de Pance
6) Plan parcial Talleres del Municipio
7) Plan parcial Vegas del Lili
8) Acuerdo 0433 de 2017, correspondiente a las UPU 3, 4, 8, 11, 12 y 13.

Con lo anterior, se completan 23 hechos generadores identificados en el periodo del Plan de Desarrollo, dado cumplimiento acumulado anticipado del 153,3% a este indicador.

Adicionalmente, se trabajó en las siguientes actividades complementarias relativas a la plusvalía en Santiago de Cali:

- Se hicieron los análisis comparativos de norma para la identificación de cambios normativos y de configuración de hechos generadores de plusvalía derivados de los siguientes planes parciales: Ciudad Meléndez, Reservas del Oeste, Menga, Hoyo y Piloto y Sucre. Como resultado de estos análisis, en estos planes parciales no se identificaron hechos generadores de plusvalía.
- Se construyó un documento de protocolos de comparación normativa, que permitan dar una mirada transparente y clara de los análisis, y que puedan ser replicables en los casos similares.
- Se participó en la revisión de los estudios de cálculo del mayor valor generado por la adopción de estas acciones urbanísticas, realizando observaciones oportunas que permitieron afinar conceptos y definiciones por parte de Catastro Municipal.
- Se participó en la certificación de áreas útiles de los planes parciales de Piedrachiquita, Cachipay y Bochalema, solicitud hecha por el Departamento Administrativo de Hacienda

Municipal para proceder a liquidar la plusvalía en una parte de estos planes. Este trabajo contribuyó a que Santiago de Cali pudiera tener un recaudo de $6.188.899.000 en 2018 por participación en plusvalía, cumpliendo la meta de recaudo en 166,5%.

- **Indicador 2.2.1.7: Planes Parciales adoptados**

En 2018 se adoptó el Plan Parcial Vegas del Lili, mediante el Decreto No. 4112.010.0762 del 14 de diciembre de 2018, cumpliendo el 50% de la meta planteadas para la vigencia.

Se avanzó de la siguiente manera en relación con otros planes parciales del municipio de Santiago de Cali:

- En marzo de 2018 se adoptó la ampliación del plazo del Plan Parcial San Pascual.
- Se expidieron conceptos favorables de viabilidad de los planes parciales de Marañón Bajo, Hato, Guayabal y Capricho. Así mismo, se actualizó la viabilidad del Plan Parcial de Vegas del Lili. Todos estos planes parciales fueron enviados a la CVC para el proceso de concertación ambiental, y dos de ellos fueron concertados en el mes de mayo de 2018: Marañón Bajo y Vegas del Lili.
- Se expidieron, además, las determinantes para la formulación de los planes parciales de Santa Elena (febrero de 2018), El Porvenir (abril de 2018) y La Estación (diciembre de 2018), logrando una considerable reducción en los tiempos en relación con los años anteriores.
- Se fortaleció el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación a los promotores y formuladores de los planes parciales, realizando un acompañamiento a los procesos de formulación, con el objetivo de lograr el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos, reducir tiempos y generar un escenario de mayor confianza entre los actores.
- El proceso de Planes parciales se articuló con mesas y actores de planeamiento estratégico, como la mesa del área de expansión Corredor Cali-Jamundí con la participación de EMCALI y los miembros del Fideicomiso, donde se han precisado acciones para dar celeridad al proceso de definición y construcción de redes de servicios públicos. Derivado de estas mesas, se trabajó en la compilación de un plano de la malla vial de la zona de expansión, que recogiera los diseños en planta con los que cuenta el municipio, más los diseños ajustados que han hecho los planes parciales adoptados o en formulación, logrando avanzar en la definición de un plano definitivo que pueda servir para la articulación de las demás estructuras.
- Se hizo una articulación de los Planes Parciales de Desarrollo en suelo de expansión con el Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU, donde se está trabajando en la redistribución de las secciones viales para la inclusión de ciclo infraestructura y carriles preferenciales.
- Se realizó la actualización permanente de la información de los planes parciales en trámite y adoptados con el sistema de información Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali (IDESC), y se hizo el micrositio de planes parciales, con el objetivo de tener la información más al alcance de los usuarios.

Los avances descritos anteriormente darán lugar a la adopción de otros planes parciales en 2019, con los cuales se cumplirá la meta acumulada del Plan de Desarorllo.

- **Indicador 2.2.1.8: Estatuto de Servicios Públicos formulado.**

Si bien esta meta se reprogramó para 2019, durante la vigencia 2018 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal ha venido trabajando en la formulación del documento denominado Estatuto de Servicios Públicos, el cual tiene como objeto principal establecer parámetros para la adecuada instalación de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios públicos y las TIC en el Municipio, de modo que se asegure su provisión eficiente.

- **Indicador 2.2.1.9: Instrumentos derivados del POT reglamentados**

En 2018 se reglamentaron los siguientes dos (2) instrumentos derivados del POT:

1) Decreto 036 de febrero de 2018, mediante el cual se adopta el Plataforma para la consulta del concepto de uso del suelo.
2) Documentación y validación de trece (13) procedimientos y trámites necesarios para la adecuada implementación del POT y sus instrumentos complementarios.

Estos dos instrumentos reglamentados significan un cumplimiento del 72,2% del compromiso del organismo para con el Plan de Desarrollo:

Adicionalmente, se avanzó en la reglamentación de tres (3) instrumentos más que finalizaron su proceso de formulación y validación en diciembre de 2018, y su adopción quedó supeditada a la aprobación del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, esperando contar con la correspondiente adopción en el primer trimestre de 2019:

3) La reglamentación del Procedimiento para la Expedición de Líneas de Demarcación, Esquemas Básicos y Legalización Urbanística de Asentamientos Humanos.
4) La reglamentación de la distribución de recursos del Fondo de Espacio.
5) La reglamentación de la compensación de estacionamientos en usos económicos.

Una vez reglamentados estos tres instrumentos, el organismo alcanzará la meta prevista para la vigencia.

- **Indicador 2.2.1.10: Unidades de planificación urbana y rural formuladas y adoptadas**

En el primer semestre de 2018 se terminó la formulación de las Unidades de Planificación Urbana (UPU) 1 – Menga, 2 – Industrial, 5 – Villanueva y 6 – Centro, que fueron radicadas en el Concejo Municipal para su adopción en el mes de julio, y fueron aprobadas en primer debate en el mes de diciembre de 2018.

Se hizo el diagnóstico y la formulación de las UPU 14 – Pance y 15 – Expansión, con las debidas jornadas de participación ciudadana para su construcción.

Se hizo el diagnóstico y la formulación de las Unidades de Planificación Rural (UPR) 4 – Pance y 5 – Río Cauca. Se hicieron mesas de trabajo con CVC para recibir retroalimentación temprana del proceso, de cara a la concertación ambiental en 2019.

Adicionalmente, se expidió el Decreto 0470 de 2018 que reglamenta el Comité de ejecución de los programas y proyectos de las UPU. De este comité se celebró una primera sesión del Comité Directivo, y se solicitaron las delegaciones para el Comité Técnico.

Se avanzó en el seguimiento de los proyectos de las UPU adoptadas, con el objetivo de construir una línea base para el trabajo en el Comité.

Los avances anteriores hacen que la formulación y adopción de las unidades de planificación urbana y rural ascienda al 77% en el acumulado del Plan de Desarrollo.

- **Indicador 2.2.1.11: Plan Maestro de servicios públicos domiciliarios y TIC formulado y adoptado**

En atención Acuerdo Municipal No. 0373 del 2014, Plan de Ordenamiento Territorial –POT-, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal ha venido trabajando en la formulación del Plan Maestro de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC, en coordinación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC, el cual tiene como propósito acciones de planificación y control del desarrollo territorial del municipio, desarrollando los instrumentos reglamentarios de planeación, gestión, y financiación establecidos en el POT.

Después de haber desarrollado en 2017 la etapa I correspondiente al “Diagnóstico general y estratégico del estado actual de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y TIC en Santiago de Cali” en el área urbana, en la vigencia 2018 se trabajó, en conjunto con los diferentes organismos de la administración municipal y los operadores de los servicios en la zona urbana, en la recolección de información requerida como insumo para la etapa II, correspondiente al “Diagnóstico área rural, formulación de políticas, lineamientos y estrategias”. Esto, con el objeto de definir las políticas, directrices y la articulación con el diagnóstico urbano ya formulado que favorecería el desarrollo y optimización de los servicios públicos en Santiago de Cali.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal conformó el Comité de Seguimiento a los Servicios Públicos del Municipio, mediante Decreto Municipal 0516 de 2018, el cual tiene por objeto actuar como instancia de consulta, estudio, análisis, recomendaciones y toma de decisiones en los asuntos de incidencia de los subsistemas de servicios públicos definidos en el POT.

Lo anterior supone un avance del 15% del proceso de formulación y adopción del Plan Maestro de servicios públicos domiciliarios y TIC.

6.2.2.2 Programa 2.2.2 Ciudad región

- **Indicador 2.2.2.2: Corredor Verde construido**

Este indicador hace parte de una meta conjunta entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) y la Secretaría de Infraestructura, en donde al DAPM le corresponde la planificación, cuyo seguimiento se mide en estudios realizados para este fin, y a la Secretaría de Infraestructura la construcción del Corredor Verde en materia de su componente de movilidad.

En 2018 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal apoyó la estructuración técnica, financiera y administrativa de cinco (5) estudios técnicos requeridos para continuar con la segunda fase del proyecto estratégico Corredor Verde, así:

1) Estudio sobre creación y captura de valor para el Corredor Verde como fuente de financiación de proyectos de desarrollo orientados al transporte sostenible (DOTS), mediante el Convenio 0024 de 2017 entre el DAPM y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A (FINDETER).
2) Estudio de pre-factibilidad del proyecto Centralidad Sostenible del Sur, orientado al transporte sostenible en el marco de la Colombia TOD-NAMA, mediante Convenio 0029 de 2017 entre el DAPM y Findeter.

El DAPM, con el objetivo de continuar con la estructuración y evaluación de la factibilidad técnica y jurídica de proyectos detonantes en las áreas de intervención estratégica, contrató por concurso de méritos abierto con la Unión Temporal Corredor Verde GU-D&O:

3) Estudio urbanístico: Documento técnico y cartografía con la formulación de un esquema urbanístico general para cada una de las cuatro (4) áreas de intervención, a partir de la identificación de elementos claves de la estructura urbana, basados en los usos, las normas y demás acciones urbanísticas definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en las Unidades de Planificación Urbana (UPU) formuladas y adoptadas, que coincidan con dichas áreas de intervención, y en lo proyectado dentro del Anteproyecto Urbanístico del Corredor Verde Fase II, elaborado en el año 2016, por la Unión Temporal, Espacio Colectivo + OPUS.

4) Estudio Jurídico: Documento técnico con la identificación, validación y análisis del catastro de los predios asociados a cada uno de los proyectos detonantes y el detalle del estudio de títulos realizado a los predios involucrados en los proyectos detonantes de las cuatro (4) áreas de intervención estratégica.

5) Estudio de Gestión Urbana: Proceso de gestión a implementar en los predios identificados como factibles de adquisición con la descripción del esquema integral de gestión y desarrollo, detalle de los aspectos de financiación, aspectos relacionados con la obtención de autorizaciones específicas asociadas, relación del tipo o tipos de licencias urbanísticas requeridas, propuesta de esquema de administración único o plural para el manejo y gestión, de los proyectos detonantes, y la propuesta de indicadores de seguimiento y evaluación de cada área estratégica.

Con lo anterior, se completan 9 estudios técnicos para el Corredor Verde, cumpliendo al 100% con el compromiso del indicador.

- **Indicador 2.2.2.6: Estudios de factibilidad de proyectos de interés común de la ciudad-región realizados**

En 2018, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal contrató con la firma consultora Lidapatty International Consulting S.A.S el "Estudio de Factibilidad de encadenamientos productivos agrícolas entre pequeños productores de la Región de Planeación y Gestión - RPG del G11 y la demanda empresarial de la Región Metropolitana (Cali, Candelaria, Palmira, Yumbo y Jamundí) y el Distrito de Buenaventura". A partir del estudio de las condiciones de la demanda (actual y potencial, y oportunidades de articulación oferta-demanda) y de la oferta de productos agrícolas (mapeo de actores, productos, rutas, problemáticas, gobernanzas de cadenas productivas, entre otros), se documentó el diagnóstico de las debilidades, problemas y necesidades de los pequeños productores rurales, y se diseñaron participativamente estrategias y un plan de acción para fortalecer la asociatividad productiva y comercial, a través de encadenamientos productivos en la región. Estas estrategias fueron además formuladas con indicadores de actividad y logro, de tal forma que constituyen un insumo importante para los Planes de Desarrollo de los municipios del G11 en las próximas vigencias. Así mismo, se estructuraron cuatro proyectos de encadenamientos productivos que benefician a Cali Rural y otros municipios del G11, con el fin de ser presentados a convocatorias nacionales y a las de redes de cooperación internacional para su financiación y puesta en marcha a través de la RPG del G11 y de los bancos de proyectos de los municipios del esquema asociativo.

Este estudio constituye un insumo importante para la planificación y toma de decisiones de los municipios del G11 y Santiago de Cali frente a: I) la posibilidad de inversiones para el fortalecimiento de las asociaciones de pequeños productores rurales y sus rutas de movilización y comercialización de productos, y II) la estructuración de estrategias y planes de acción sostenibles y factibles para responder a las necesidades de desarrollo de la producción agrícola rural, el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores, la seguridad alimentaria de la región y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos.

El Departamento también adelantó la estructuración del componente técnico del estudio "Estudio de Factibilidad de la Puesta en Operación del Centro de Comando Integrado de Seguridad y Emergencias (C4) para Cali y la Ciudad Región", se realizó el levantamiento de información primaria y secundaria, se elaboraron los estudios previos técnicos y se realizó un sondeo del mercado de oferentes. Este estudio será contratado en el primer semestre de 2019.

Dado lo anterior, se pudo cumplir con el 50% de la meta establecida para 2018.

- **Indicador 2.2.2.7: Estudios técnicos y financieros de factibilidad del tren de cercanías realizados**

En enero de 2018 la Embajada de Francia autorizó el apoyo para la contratación de la pre-factibilidad avanzada del sistema ferroviario urbano-metropolitano de Santiago de Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira, en el marco del Proyecto Tren de Cercanías. En abril de 2018 se suscribió el protocolo de acuerdo de intención para ejecutar actividades específicas entre el Departamento del Valle del Cauca, los municipios de Cali, Jamundí, Palmira y la empresa SYSTRA, en el marco del desarrollo de los estudios de prefactibilidad avanzada, comprendiendo tres fases: (i) Planeación, (ii) estudios técnicos y (iii) evaluación de factibilidad técnica, socioeconómica, financiera y ambiental del proyecto. Este estudio de pre-factibilidad se recibirá en diciembre de 2019.

Como contrapartida a esta cooperación, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia el desarrollo de los estudios técnicos catastrales y de títulos del área correspondiente a la franja del corredor férreo. Este análisis permitió identificar las dificultades que, en materia urbanística, puede llegar a presentar la implementación del proyecto Tren de Cercanías en su trazado y zona de influencia, que incluye áreas identificadas como suelo de protección, zonas de riesgo, bienes de interés cultural, equipamientos públicos, entre otros. Se analizaron 472 predios y 150 licencias urbanísticas con una caracterización detallada de los inmuebles que conforman la franja del corredor férreo, que permitan la identificación de los predios involucrados y que sirve como base para los procesos de gestión predial e intervenciones que se requieran realizar para la correcta formulación de la prefactibilidad y factibilidad del proyecto “Tren de Cercanías”.

Estos avances representan el 30% del estudio técnico y financiero de factibilidad del tren de cercanías. En 2019 se cumplirá en un 100%

6.2.3 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

6.2.3.1 Programa 2.3.2 Espacios públicos más verdes e incluyentes

- **Indicador 2.3.2.16: Mobiliario urbano concesionado con mantenimiento y reposición**

En el año 2018 se realizó mantenimiento mensual a 160 casetas, 3.005 bancas y cestos, 320 señales, 676 cobertizos y MUPI, para un total de 4.161 elementos del mobiliario urbano concesionado; y se realizó mantenimiento semestral (según cronograma) a 6.406 elementos que corresponden a las señales tipo pared. Esto arroja un cumplimiento del indicador del 100% para la vigencia 2018.

Mediante contrato interadministrativo No. CONV 01 de 2004, celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Empresa de Renovación Urbana EIC (EMRU), se realizó la interventoría para la supervisión, vigilancia y control del contrato de concesión No. 007-00 del 2000 del amoblamiento Urbano de la Ciudad.

La interventoría externa es ejecutada por la EMRU, quien rinde informes administrativos, técnicos y financieros mensuales al comité supervisor, el cual está conformado por cinco funcionarios del DAPM. Este comité se reúne mensualmente con personal de la EMRU y EUCOL, con el fin de cumplir la labor de interventoría y supervisión, dejando registro mediante actas de cada una de sus reuniones.

El pago por interventoría externa por parte del concesionario EUCOL SA al Municipio fue de $285.934.572 en el 2018, los cuales, a su vez, se han cancelado por parte del Municipio a la EMRU en su calidad de interventora del contrato de concesión No.007 de 2000.

Las regalías que ingresaron en el 2018 al municipio, consignadas por el Concesionario EUCOL. S.A, conforme lo estipulado en el contrato concesivo 007 de 2000, equivalentes al 12% anual de la facturación del año 2017, fueron de $634.569.334.

- **Indicador 2.3.2.17: Política Pública de espacio público municipal formulada y adoptada**

El proceso de formulación de la Política Pública de Espacio Público de Santiago de Cali durante el año 2018 presentó un avance representado en la ejecución de las siguientes tareas:

1) Se estableció el balance entre competencias y ejecución presupuestal de las entidades en materia de espacio público.
2) Se construyó el acervo de información que contiene la información geográfica disponible sobre los elementos que constituyen y complementan el espacio público del municipio.

3) Usando como base el conjunto de información geográfica, se adelantó el diagnóstico en la parte que corresponde al espacio público como elemento de soporte, y se inició con el estudio de esta información frente al documento que se venía adelantando sobre la óptica social-territorial del espacio público.

En 2019 se finalizará el proceso de formulación y adopción de la política pública.

6.2.3.2 Programa 2.3.3 Renovación y redensificación urbana sustentable

- **Indicador 4.3.3.7: Formulación e implementación de proyecto de intervención integral de espacio público y peatonalización en zonas estratégicas de la ciudad**

En 2018 se formularon los siguientes tres (3) proyectos de intervención integral de espacio público y peatonalización en zonas estratégicas de la ciudad:

1) Estudios urbanísticos para el diseño de la intervención de espacio público de los andenes del barrio San Fernando del municipio de Santiago de Cali: Se realizaron estudios y diseños arquitectónicos y paisajísticos correspondientes a la zona del barrio San Fernando de la ciudad de Cali. El área de estudio se encuentra en un nodo estratégico, donde confluyen conexiones de distintas escalas urbana y barrial, y a su vez agrupa elementos patrimoniales de gran impacto social, histórico y ambiental.

2) Estudios urbanísticos para el diseño de la intervención de espacio público de los andenes de la avenida sexta entre las calles 12 norte y 36 norte del municipio de Santiago de Cali. Esta intervención comprende la definición de criterios de intervención integral de 2.112 metros lineales de andenes, beneficiando directamente a la población residente en los barrios Granada, San Vicente, Santa Mónica y Versalles de la Comuna 2 del municipio de Santiago de Cali. La recuperación integral de la Avenida Sexta, como ícono representativo de la vida colectiva y como “Paseo Urbano” de Cali, se propone a través de intervenciones de espacio público incluyentes al peatón y la bicicleta a lo largo de su recorrido, la vinculación y recuperación de elementos patrimoniales identificados e intervenciones sectorizadas en corredores transversales y el desarrollo de proyectos inmobiliarios de propicien un cambio en las actividades urbanas del área de influencia.

3) Estudios urbanísticos para el diseño de la adecuación del espacio público de las comunas 1 y 2 del Municipio de Santiago de Cali. Esta zona se encuentra en un nodo estratégico, donde confluyen conexiones de distintas escalas urbana y barrial, y a su vez agrupa elementos patrimoniales de gran impacto social, histórico y ambiental. El área de estudio contiene las siguientes intervenciones: en la comuna 1, la adecuación de escaleras y pasos peatonales de los barrios aguacatal, Vista Hermosa, Terron colorado y Sector Patio Bonito; y en la comuna 20, la adecuación de escaleras y pasos peatonales de los barrios Siloe, Lleras Camargo, Brisas de Mayo y Tierra Blanca.

Complementariamente, con miras a la implementación de estos proyectos por parte de la Secretaría Infraestructura, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se encuentra elaborando otros estudios técnicos.

Con lo anterior, se da por cumplido anticipadamente el 100% del indicador del Plan de Desarrollo.

6.2.4 Componente 2.5 Gestión integral del riesgo de desastres

6.2.4.1 Programa 2.5.1 Conocimiento de riesgos

- **Indicador 2.5.1.1: Evaluación de riesgo por sismos y movimientos en masa elaborada**

Durante la vigencia 2018 se mantuvo el indicador en el valor con el que cerró la vigencia 2017, dado que no fue posible avanzar en la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo por sismos, dado que normas de orden nacional vigentes desde julio de 2017 impidieron que durante la vigencia 2018 los estudios de este tipo se desarrollaran mediante convenio de asociación, como se había hecho en las vigencias 2015 y 2017, lo que obligó a llevar a cabo un concurso abierto de méritos para la contratación, que resultó ser de gran complejidad y especialidad y que fue declarado desierto, ya que el único proponente que se presentó no cumplió con algunos de los índices financieros establecidos como requisitos del concurso.

Por su parte, las actividades llevadas a cabo relacionadas con el riesgo por movimientos en masa se enfocaron en la preparación de los documentos necesarios para la adopción oficial del conocimiento disponible, lo cual no varía las áreas cubiertas por ese conocimiento y, por tanto, no influyen en el indicador.

6.2.5 Componente 2.6 Gestión eficiente para la prestación de los servicios públicos

6.2.5.1 Programa 2.6.1 Servicios públicos domiciliarios y TIC

- **Indicador 2.6.1.3: Intervenciones de espacio público para provisión de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC aprobadas y ejecutadas.**

En el año 2018 se recibieron 595 solicitudes para la intervención de espacio público para provisión de servicios públicos domiciliarios y TIC, de las cuales se atendieron 511, correspondientes al 85,9%.

De la meta establecida de 1.250 intervenciones de espacio público en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, se han aprobado y ejecutado desde el 2016 un total de 1.525, logrando un cumplimiento acumulado anticipado del 122%.

6.2.5.2 Programa 2.6.2 Gestión integral de residuos sólidos.

- **Indicador 2.6.2.13: Mecanismos de Información, Educación y Comunicación en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio diseñadas**

En 2018 se diseñó un mecanismo de Información, Educación y Comunicación - IEC en el marco del PGIRS del municipio de Santiago de Cali, dando cumplimiento del 100% a la meta acumulada del Plan de Desarrollo a 2018. El mecanismo diseñado incluye el desarrollo de cinco (5) iniciativas orientadas a promover el manejo adecuado de los residuos sólidos en el espacio público y a motivar la reducción de estos y su separación en la fuente, como medida que facilita la inclusión de los recicladores y la transformación de los residuos en la cadena productiva del reciclaje. Estas iniciativas son:

1) Cuatro (4) vallas que apelan a la reducción del volumen de generación de residuos, estimulando el reconocimiento de consecuencias derivadas de la generación desmedida e instando a separar para reciclar, así: 1) una valla instalada en Pance, uno de los referentes más importantes de la cultura de los habitantes de Cali, para promover el manejo adecuado de los residuos en las fuentes de agua, 2) una valla instalada en la autopista suroriental para promover el manejo adecuado de los residuos durante las celebraciones navideñas, 3) una valla en la estación de transferencia de la 50, donde se disponen transitoriamente residuos de construcción y demolición, y 4) una valla ubicada en la Autopista suroriental para reducir el volumen de generación de residuos.

2) Cuatro (4) piezas audiovisuales: tres animados para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos en el nivel residencial y en el espacio público; y un video publicitario para visibilizar el impacto ambiental de la generación de residuos genera a través de emisión de gas metano y de lixiviados que contaminan el suelo y el agua, promoviendo al mismo tiempo la separación en la fuente.

3) El diseño de materiales promocionales de la cultura de la separación en la fuente y la inclusión social del reciclador en los esquemas de recuperación de los residuos sólidos aprovechables.

4) Como iniciativa de información, educación y comunicación, se elaboraron cinco (5) murales urbanos en las comunas 6 y 20 que fortalecen el trabajo comunitario desarrollado por la Secretaría de Salud Pública Municipal y la Subsecretaria de Territorios de Inclusión y Oportunidades en las comunas en mención. A través de estos murales se abordan conocimientos, actitudes y prácticas de manejo inadecuado de los residuos sólidos que se identificaron afectan la convivencia y la salud pública de las comunidades seleccionadas, siendo recurrente el tema de tenencia responsable de animales de compañía y el manejo de los residuos que estas generan.

5) Se llevó a cabo el evento “Ciudad Sostenible, retos y oportunidades para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición”, para difundir los aportes de las investigaciones que señalan el potencial de aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición en Santiago de Cali y las tecnologías generadas por el talento local para la transformación de estos residuos. Al evento asistieron 130 profesionales vinculados a asociaciones de ingenieros y arquitectos del sector de la construcción, gestores que producen eco productos en el municipio y representantes de la autoridad ambiental y sanitaria, además de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

- **Indicador 2.6.2.14: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS con seguimiento y evaluación realizada**

Durante el primer semestre de 2018 se consolidó el Informe anual de ejecución del PGIRS, a partir de la información reportada por los distintos organismos competentes en su ejecución en la vigencia 2017, publicado en la página web www.cali.gov.co, divulgado en un evento de rendición de cuentas a la comunidad y remitido al Concejo Municipal, antes del Acuerdo de presupuesto en septiembre del año en curso, como lo indica la normatividad.

También, se elaboró el Informe semestral de implementación del PGIRS del Municipio, socializado con los organismos ejecutores de este instrumento de planificación, con el fin de presentar avances y dificultades a tener en cuenta en la generación de los informes de gestión para la elaboración del informe anual de la vigencia 2018, que se reporta año vencido con corte a diciembre.

El informe anual de ejecución del PGIRS y el informe semestral de implementación del mismo dan cumplimiento al indicador.

Adicionalmente, en el marco del seguimiento a la implementación del PGIRS, se viene trabajando en el ajuste a los inventarios de las áreas o puntos objeto de intervención de las actividades complementarias del servicio público de aseo. En este contexto, se formalizó y socializó el “Protocolo para la verificación y validación de las actividades complementarias (limpieza urbana, barrido y limpieza de vías y áreas públicas) para la prestación del servicio de aseo en Santiago de Cali”, que define los pasos y la periodicidad de la actualización de la línea base de las actividades complementarias para la prestación del servicio público de aseo (poda de árboles, corte de césped, lavado de áreas públicas, mantenimiento, suministro e instalación de cestas en espacio público y barrido y limpieza de vías y áreas públicas).

Con corte a la vigencia 2018, se lleva un cumplimiento acumulado del 100% del indicador.

6.3 EJE 5: CALI PARTICIPATIVA Y BIEN GOBERNADA

6.3.1 Componente 5.1 Gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público

6.3.1.1 Programa 5.1.2 Información de calidad para la planificación territorial

- **Indicador 5.1.2.2: Planes de Desarrollo de nivel territorial y municipal con seguimiento y evaluación**

En el marco del seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación, en 2018 se elaboraron cuatro (4) informes de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, a partir de la información contenida en el cuadro 3S de seguimiento al Plan de Acción reportada por cada uno de los organismos.

Adicionalmente se realizaron tres (3) informes trimestrales de seguimiento a la inversión de los proyectos aprobados para la vigencia 2018, que movilizan las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

De otra parte, se elaboró la evaluación de los 37 Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos para la vigencia 2017, consolidando de esta manera los tableros de control que se constituyen en referentes para el seguimiento de estos instrumentos de planificación del nivel territorial.

En el marco de la planeación participativa, se realizaron cuatro (4) informes de seguimiento de los 37 Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos para la vigencia 2018.

Tanto la información derivada del seguimiento como de la evaluación de los instrumentos de planificación del nivel territorial como municipal son publicados en la página web de la Alcaldía, como estrategia de consulta ciudadana e institucional.

Como parte del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, por un lado, se acompañó el proceso de modificación de proyectos de inversión de la vigencia 2018 y de control posterior de viabilidad de los proyectos presentados por los diferentes organismos para conformar el Plan Operativo Anual de Inversiones 2019, lo que permitió establecer la coherencia entre la programación de las metas y los proyectos planificados para dicha vigencia; y, por otro, se brindó asistencia técnica a los organismos que formulan o implementan políticas públicas incluidas en el Plan de Desarrollo. En este marco, se suscribió un contrato de consultoría para la elaboración de un diagnóstico y una metodología para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Municipio.

Con el seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y a los 37 Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se da cumplimiento en 100% al indicador para la vigencia 2018.

Complementariamente, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se elaboró y publicó oportunamente en la página web antes del 31 enero de 2018 el plan de acción y el informe de gestión de la Alcaldía, como lo dispone la Ley 1474 del 2011.

- Se realizó ajuste el plan indicativo de la Alcaldía, con corte a mayo de 2018.

- Se socializó y publicó en la página web el proyecto piloto de georreferenciación de la inversión pública, a partir de los proyectos de inversión de Situado Fiscal Territorial y dependencias de las vigencias 2016 y 2017. Igualmente, se recopiló información de los proyectos 2018 financiados con empréstito, con el fin de iniciar su proceso de georreferenciación. Se trabajó conjuntamente con DATIC en la elaboración de instrumento que permite extraer información del Sistema de Información SAP en lo relativo a los proyectos de inversión, con el objetivo de hacer más eficientemente el proceso de georreferenciación.

  Esta estrategia de georreferenciación posibilita que la comunidad, así como la Administración Municipal, pueda contar con información sobre la ejecución de proyectos en cada una de las comunas y corregimientos y contribuye a desvirtuar que en los territorios solamente se realizan obras que son planificadas desde la planeación participativa, financiadas con situado fiscal territorial. Adicionalmente, se constituye en una forma de rendir cuentas de manera periódica. El piloto, permitió identificar que en la formulación de los proyectos es fundamental indicar las direcciones específicas de cada obra, bien sea a nivel de nomenclatura o de coordenadas, lo cual facilitará este ejercicio en su desarrollo. Por la presencia de esta debilidad, se determina por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal concentrar la estrategia de georreferenciación en los proyectos que serán financiados con empréstito.

- De otra parte, se elaboró el proyecto de acuerdo, “Por el cual se actualiza el Sistema Municipal de Planificación de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”, que entre otras razones tenía como finalidad cumplir con lo establecido en el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre de 2016, en su artículo 248, que reza: “Sistema Municipales. El Gobierno Municipal preparará para su adopción y actualización por parte del Concejo Municipal la regulación de los sistemas municipales de planeación, de gestión ambiental, local de salud y de desarrollo administrativo”, así como atemperar el Sistema a los cambios normativos, puntualmente los introducidos por las Leyes 1551 de 2012 y 1757 de 2015, ejercicio que se surtió con los aportes de diversos actores comunitarios e institucionales. Este proceso fue socializado a los entes de control para recoger sus aportes en este asunto. También se realizó visita a la Alcaldía de Medellín

con el fin de recoger buenas prácticas y lecciones aprendías en cuanto a la planeación participativa.

Sin embargo, la radicación ante el Concejo Municipal para la aprobación del acuerdo para la actualización el Sistema Municipal de Planificación quedó pospuesta a causa de la sanción de la Ley 1933 del 1 de agosto de 2018, "Por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios", que modifica la calidad del ente territorial a distrito especial.

- De manera complementaria a la modificación del Sistema Municipal de Planificación y con el fin de atemperar el municipio a lo dispuesto en la Ley 1551 de 2015, se incorporó en el Estatuto Orgánico de Presupuesto lo relativo al presupuesto participativo, lo cual quedó aprobado en el Acuerdo No. 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", en sus artículos 51, 52, 53, 54, 55 y respectivos parágrafos. La implementación del presupuesto participativo se da a partir del cumplimiento de la condición establecida en el Parágrafo 1 del artículo 51 del Acuerdo 438, que reza "(…) entrará a regir una vez sea modificado y reglamentado el Sistema Municipal de Planificación de Santiago de Cali". Es de resaltar, que en la fórmula para calcular el presupuesto participativo aprobado se le dio un incremento al presupuesto de los corregimientos como criterio de equidad. No obstante, y ante la categorización de Cali como Distrito y al no haberse viabilizado la reforma del SMP, la aplicación del presupuesto participativo no puede darse.

- Se impartieron lineamientos a los organismos en el marco del POAI 2019 para el cumplimiento de metas programadas en el plan indicativo.

- Se envió circular a los organismos solicitando diagnósticos por comunas y corregimientos, como insumo para el proceso de planificación de comunas y corregimientos a llevarse a cabo en el 2018.

- Se elaboró matriz del plan de desarrollo para determinar las metas programadas para 2019, así como con información relativa con evaluación 2016 y 2017, con el fin de contar con una línea base de criterios técnicos para la asignación de techos presupuestales – POAI 2019.

- Se inició estudio de normatividad relativa a Cali Distrito, y se realizó acercamiento con la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá con el fin de conocer las lecciones aprendidas en materia de localidades, formulación de planes de desarrollo locales, banco de proyectos, fondos de desarrollo local, roles de la JAL, participación ciudadana, entre otros aspectos.

- Se apoyó logística y administrativamente al Consejo Municipal de Planeación, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y en la Sentencia C-524-2003, mediante el préstamo de una oficina amoblada con equipos de cómputo e insumos, el apoyo logístico a reuniones y sesiones del consejo, el apoyo logístico para el desplazamiento de consejeros a eventos nacionales y el apoyo técnico para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo 2018..

- Se apoyó logísticamente el desarrollo de los siguientes eventos en temas de ciudad: Foro "Las personas con discapacidad sí progresan con Cali", llevado a cabo el 22 de mayo de 2018, Foro "Avances del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali ¿Cómo vamos?", realizado el 6 de septiembre de 2018 y evento "Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2016 - 2019 ¿Cómo vamos?", el 22 de noviembre de 2018.

- **Indicador 5.1.2.3: Solicitudes de encuesta Sisbén atendidas**

Durante el 2018 se atendieron en total 161.310 personas que generaron 157.613 solicitudes relacionadas con el retiro de hogares, el retiro de personas, modificaciones, inclusiones y encuestas. De esta cantidad, se atendieron 59.006 solicitudes de encuestas del Sisbén, equivalentes al 100% de las encuestas radicadas. Dado que la meta anual es atender por lo menos el 95%, el indicador se cumplió satisfactoriamente.

El proyecto Sisbén en el año 2018 fue operado por la Universidad del Valle, a través de un contrato interadministrativo firmado con la Alcaldía de Santiago de Cali. Durante el 2018 el Sisbén atendió al público en 15 puntos de atención, incluyendo la sede administrativa ubicada en el barrio San Fernando. Estos puntos de atención estuvieron ubicados estratégicamente en los CALI 1, 6, 7, 8,13, 15, 16, 18, 20 y 21 y en el Centro de Salud Luis H. Garcés, Plazoleta Jairo Varela – Oficina Adulto Mayor, Casa de Justicia de Aguablanca, Sede Principal y Conmutador. Esto permitió una mayor descentralización de la atención, sumado a la estrategia de eventos propios y articulados con la Alcaldía que sumaron 115, lo cual evitó que el ciudadano tuviera que desplazarse en trayectos largos para acceder a los servicios del Sisbén.

Durante el 2018 se logró fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades como la Secretaría de Salud Pública Municipal, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial, JAC, JAL y Personería Municipal. Se llevaron a cabo 113 encuentros informativos con la comunidad y diferentes instituciones con el fin de dar a conocer el Sisbén y los beneficios que trae el estar incluido en la base de datos. Esta estrategia estuvo articulada con los procesos de mejoramiento continuo que se dan en la operación del Sisbén y el compromiso de brindar una atención oportuna a quienes lo soliciten.

A octubre de 2018 (última información disponible) se tenían identificados 1.328.272 ciudadanos en la base de datos municipal del Sisbén certificada y publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- **Indicador 5.1.2.4: Base de datos de estratificación actualizada**

En materia de estratificación, el fin primordial es mantener actualizada la base de datos de estratificación del Municipio de Santiago de Cali en el área urbana y rural, para lo cual permanentemente se adelanta un conjunto de actividades interrelacionadas, correspondientes a revisiones del estrato, incorporación de nuevos desarrollos urbanos, confrontaciones y ajustes de la información de estratificación frente a la base predial catastral alfanumérica y geográfica, entre otras. Las actividades tendientes a mantener la base de datos tienen como soporte los lineamientos de ley y las directrices metodológicas impartidas por el orden nacional (Ley 142 de 1994).

Durante el 2018 se recibieron 1.772 solicitudes de asignación y revisión de estrato por lado de manzana, las cuales fueron atendidas en su totalidad, lo que arroja un cumplimiento del 100% de la meta anual del indicador del Plan de Desarrollo.

Acorde a las metodologías avaladas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), la estratificación se encuentra en plena aplicación en el municipio. Lo anterior, avala su aplicación para cobros diferenciales en el impuesto predial, tarifas diferenciales para el cobro de servicios públicos, contribución por valorización, subsidios, medio para definir la focalización de la inversión social, entre otros.

Por otra parte, acorde a la Ley 732 de 2002, se responde oportunamente las diferentes solicitudes de revisión y asignación del estrato en un 100% tanto en primera como en segunda Instancia, lo cual apunta a mantener actualizada la información de estratificación que debe ser suministrada a las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Subdirección de Catastro Municipal, entre otras., para el cobro de sus tarifas e impuestos, por ejemplo.

Igualmente, es importante precisar que en el marco de las plataformas geográficas digitales, teniendo como partida la información actualizada, se implementó un sistema de información geográfica de estratificación en el Geoportal (IDESC), con el apoyo de la Infraestructura de Datos Espaciales de IDESC, el cual permite a los diferentes organismos de la administración Municipal, entidades públicas y privadas consultar información de la estratificación urbana y rural de acuerdo a las metodologías establecidas por el orden nacional.

Este proceso implementado permite la publicación de las bases geográficas y alfanuméricas de la estratificación, a partir de la creación de vistas geográficas con sus respectivas capas y la incorporación y administración de una base de datos alfanumérica asociada al Geo portal de la IDESC. Esta es una apuesta de la administración Municipal,

la cual incorpora el uso y apropiación de las herramientas de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en beneficio principalmente para la comunidad y para administración municipal.

Por otra parte, dando aplicación a la ley Anti trámites, tendiente a disminuir la exigencia de requisitos al ciudadano y con los objetivos de cumplir con los propósitos de descentralización de trámites en las instalaciones de la Administración Municipal y el aprovechamiento de las nuevas, se continúa con el uso del aplicativo web integrado a los sistemas SAUL y ORFEO, con el cual se reciben y se da respuesta a los tres (3) trámites de estratificación solicitados en línea por la comunidad (solicitudes de certificación, revisión y apelación), evitando a la ciudadanía su desplazamiento hacia las instalaciones del CAM.

- **Indicador 5.1.2.5: Dependencias con asistencia técnica en gestión de proyectos**

Durante el 2018 se prestó asistencia técnica en gestión de proyectos a los 26 organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali, dando cumplimiento al indicador. Se aclara que, si bien este indicador tiene como meta anual la asistencia técnica en gestión de proyectos a 18 dependencias, realmente se asistió a los 26 organismos creados por Reforma Administrativa de 2016.

El Banco de Proyectos realizó el control posterior de viabilidad, mediante la revisión de los proyectos de origen Situado Fiscal Territorial y dependencia. Implementó la modernización de la herramienta computacional SAP en los módulos PPM y PS, en los cuales fueron cargados los 733 proyectos pertenecientes al POAI 2019.

Los módulos del SAP permiten realizar un mejor seguimiento de los proyectos de inversión, debido a que su unidad de análisis se estableció en actividad de proyecto, así como mejorar la eficiencia en reportes y análisis de los proyectos. En este proceso, se inició la implementación de la MGA-WEB, con el fin de cargar los proyectos en la nueva herramienta de apoyo en el Banco de Proyectos, según los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación Nacional - DNP.

La asistencia técnica consistió en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Se impartieron lineamientos para elaboración del POAI, mediante la “Guía Metodológica para la elaboración del Plan Operativo Anual de inversiones POAI-2019”.
- Se atendió a los organismos en procedimientos para formulación de proyectos.
- Se acompañó en el proceso de registros de proyectos en el banco y se elaboró el POAI 2019.
- Se brindó asistencia técnica y control posterior de viabilidad a 2.210 modificaciones presupuestales.
- En el primer semestre se realizaron pruebas integrales de la herramienta computacional de apoyo al banco (SAP) y se brindó capacitaciones a los 26 organismos sobre la nueva

Metodología General Ajustada (MGA WEB) y la nueva herramienta computacional del Banco de Proyectos del Municipio.
- Se apoyó el proceso de seguimiento a la inversión pública, a través del acompañamiento a los diferentes organismos en cuanto a la ejecución presupuestal del POAI 2018.
- Se brindó asistencia técnica en la gestión integral de proyectos de inversión pública y al cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo.

La asistencia técnica en gestión de proyectos brindada a todos los organismos de la Alcaldía supone un cumplimiento del 100% del indicador.

- **Indicador 5.1.2.7: Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC implementada**

En 2018 se llegó a un nivel de implementación del 86% de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC, cumpliendo en 100% la meta acumulada programada.

Como logros relativos a la IDESC, se destacan:

- El desarrollo de la aplicación de la IDESC para dispositivos móviles multiplataforma (Android e IOS) que permite la visualización, manipulación y consulta de la información geográfica oficial del Municipio. Fue lanzada durante el Segundo Foro IDESC realizado en noviembre.
- A través de una plataforma de aprendizaje en línea (https://www.udemy.com/idesc-geovisor/), se habilitó el curso "Aprende a manejar el Geovisor de la IDESC", con el objetivo de capacitar a la comunidad en una herramienta esencial para la gestión y administración del territorio, tanto a nivel público como privado, pues ofrece información geográfica y datos de distintas variables que se manejan en la Administración Municipal.
- Se crearon los mapas interactivos, que permiten de manera dinámica a los usuarios conocer mapas estratégicos de la ciudad, como el avance de proyectos de inversión del DAPM, los usos del suelo, la consolidación de las centralidades del POT, entre otros. Los mapas interactivos pueden consultarse en el enlace, en la opción “mapas interactivos”: http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/3560/idesc/.
- Las jornadas de socialización y capacitación IDESC 2018, que permitieron dar a conocer el trabajo que en materia de gestión de información geográfica ha venido realizando la IDESC, además de enseñar los contenidos, herramientas y servicios de información geográfica disponibles en el Geoportal IDESC. Se realizaron 22 sesiones dirigidas a organismos y entidades interesadas.
- El 2° Foro IDESC, el cual se realizó con gran éxito durante el 22 y 23 de noviembre y al cual asistieron más de 200 personas de distintos sectores de la ciudad. El foro dio a conocer los proyectos o investigaciones que se están desarrollando en el contexto de las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) y su aplicación en los ejes de gobierno,

planeamiento territorial y tecnologías geomáticas. Sus memorias pueden ser consultadas en la página del evento: http://idesc.cali.gov.co/foro_idesc

- La construcción conjunta con el equipo de Esquemas Básicos del Departamento del documento "Protocolo para la elaboración y presentación de planos de levantamientos topográficos", el cual busca que tanto los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Cali (de Emcali, Vivienda, Infraestructura y Planeación) como externos a la administración (constructoras y profesionales de la arquitectura, topografía e ingeniería) hablen un lenguaje común, de manera que se pueda reducir el tiempo de revisión de los planos. Esto se traduce en una respuesta más rápida al usuario y mejora el proceso de gestión y administración de la información al interior del organismo. Para su presentación se realizó un taller donde participaron los diferentes involucrados. Este trabajo está enmarcado en el compromiso que tiene el Departamento Administrativo de Planeación Municipal para reducir los tiempos de respuesta en cuanto a la expedición de este trámite, que es requisito para la expedición de la licencia de urbanización, entre otras, que expiden las curadurías.
- Se construyó el Manual de Operaciones para las dos (2) aeronaves RPAS (más conocidas como drones) y los dos receptores GNSS adquiridos en 2017, los cuales servirán para la actualización de la información geográfica del Municipio, principalmente en aquellas zonas de difícil acceso. También, se tramitó la documentación requerida para que se le otorgue la licencia de explotador RPAS al DAPM y cumplir con todos los requisitos que exige la Circular 002 de 2015 de la Aerocivil. Actualmente se encuentra en trámite.

- **Indicador 5.1.2.9: Documentos con estadísticas básicas en el municipio publicados**

En el marco de la actualización de información insumo para la planificación en el municipio, en 2018 se publicaron los siguientes cuatro (4) documentos de estadísticas básicas del Municipio:

1) Documento "Evaluación 2017 del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019", elaborado y publicado en la página Web del Municipio. Se imprimieron 400 ejemplares.
2) Documento "Cali en cifras 2017", elaborado y publicado en la página Web del Municipio. Se imprimieron 1.000 ejemplares.
3) Documento "Análisis descriptivo de indicadores sociales del municipio", que tiene como propósito presentar la evolución histórica de los indicadores almacenados, para conocer cómo ha avanzado, a partir de la información de los indicadores, el desarrollo social del municipio, analizando la información para las ocho dimensiones propuestas en el sistema.
4) Documento "Metodología de seguimiento de indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para Santiago de Cali", dada la necesidad de conocer el proceso de aplicabilidad y su implementación al nivel municipal. También se elaboró una propuesta

de procedimiento y de guía para el diseño de observatorios, sustentada en los lineamientos del DANE para la generación de información a partir de operaciones estadísticas.

Los cuatro documentos con estadísticas básicas arrojan un cumplimiento del 133% de la meta anual.

Complementariamente, se avanzó en la actualización de diferentes estadísticas:

- Elaboración de documento con estadísticas básicas del municipio de Santiago de Cali actualizadas.
- Actualización de los cuadros del sitio web de cali.gov.co (Indicadores de ciudad, menú: Información Estadística del Municipio).
- Actualización de los cuadros de la instancia de Cali en cifras en la página web: elaboración de tablas de contenido, edición y ajustes finales de los cuadros de los 15 capítulos de Cali en Cifras en formato Excel (versión completa y versión editada para publicación web.
- Actualización de estadísticas para Documento Cali en cifras 2018: Solicitud de información a fuentes de información, captura y procesamiento de información.
- Reporte en el aplicativo SIEE del DNP de la información del cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en 2017 y recursos ejecutados: inversión, funcionamiento y gestión para la evaluación de la eficacia.
- Ajuste de la información del cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en 2017 y recursos ejecutados para la evaluación de la eficacia que realiza el DNP.
- Ajuste de la información del cumplimiento de las metas de resultado del Plan de Desarrollo en 2017.
- Actualización, captura, procesamiento y análisis de la información básica (Publicación en la página web del municipio):
  - Depuración base de datos Sisbén certificada Julio de 2017, para las variables de identificación de la unidad de vivienda (zona, sector, sección, manzana, comuna, barrio, vereda).
  - Detección de inconsistencias en la base de datos Sisbén certificada Julio de 2017 en las variables: total de hogares, total de personas en el hogar, edad, embarazada o ha tenido hijos, asistencia a centro educativo, grado, nivel educativo, tipo de establecimiento educativo, número de semanas buscando trabajo, actividad.
  - Procesamiento de información para la elaboración de los cuadros de Estadísticas: i) Sisbén III en cifras por comunas, corregimientos, veredas y barrios, 2017, ii) Estadísticas "Comparación Sisbén III 2010-2017", iii) Estadísticas "Análisis rural por zonas 2017" y iv) Sisbén III en cifras municipio 2010 – 2017.
  - Creación de nuevas variables en la base de datos de hogares del Sisbén certificada a julio de 2017, para realizar cálculos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

- Anonimización de la base certificada del Sisbén julio de 2017. Publicada en el Archivo Municipal de Datos (AMDA).

- Actualización de otras estadísticas:

  - Procesamiento de información de matrícula privada, contratada y oficial en Santiago de Cali correspondiente a 2016 y 2017.
  - Búsqueda, revisión y procesamiento de información referente al desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber 3, 5 y 9 por área, para los años 2016 y 2017.
  - Obtención de información Educación 2016 y 2017, detallando la información de matrículas por nivel, sector, zona, edades, sexo, grados, años y/o secciones del país y municipios; y la Información de promoción para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
  - Obtención y estructuración de la información del desempeño de las instituciones educativas en las pruebas Saber 11º para el año 2017-I y 2017-II.
  - Revisión y actualización del listado de Hoteles, apartahoteles y hostales localizados en el municipio de Cali, 2017.
  - Revisión y actualización de información de entidades bancarias de Santiago de Cali, 2017.
  - Revisión, depuración y procesamiento de información de los archivos de licencias de construcción en Santiago de Cali, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

En relación con el diseño, construcción e implementación del Sistema de Indicadores Sociales (SIS) en el Municipio de Santiago de Cali, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron mejoras y modificaciones en los aspectos gráficos y de presentación de la página web del SIS, facilitando la consulta y descarga de fichas técnicas, gráficas y tablas de datos para los indicadores. Como parte de estas mejoras, la página se adaptó a los lineamientos de la oficina de Comunicaciones, mejorando su identidad gráfica acorde con colores, logos y tipos de presentación de la Alcaldía.
- Se crearon dos nuevas funcionalidades: el buscador de indicadores y la sección “Perfil para Santiago de Cali”, en la que se encuentra un panorama general de las condiciones de la ciudad, y en donde también pueden descargarse gráficos y tablas de los indicadores seleccionados. Esto, previa creación de una base de datos que consolida los indicadores.
- Se diseñó e inició la implementación del módulo de administración de la página web del SIS, que permite crear, editar y eliminar usuarios, roles, permisos, indicadores, temáticas, dimensiones, fichas técnicas, documentos, entre otros. De esta forma, pueden registrarse en la página personas autorizadas, para la carga de información y de sus documentos asociados, para que sea más fluida la actualización de esta página.
- Se ajusto el procedimiento del SIS, así como los formatos de registro de series de tiempo y de metadatos de indicadores. De igual manera, se realizó la divulgación de la estructura de información propuesta por el SIS y el proceso de inclusión de nuevos indicadores con

diferentes grupos o áreas productoras de indicadores de los organismos. En esta misma vía, se inició el proceso de inclusión de indicadores de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

- Con el objetivo de divulgar el Sistema de Indicadores Sociales se realizaron dos presentaciones en el Primer Encuentro de Difusión de Datos, Información y Conocimiento y en el Segundo Foro de Tecnologías Geomáticas aplicadas al Planeamiento Territorial y Gobierno.
- Buscando la estandarización de la producción de indicadores, se gestionó para que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dictara un taller en el estándar Statistical Data and Metadata eXchange (SDMX, por sus siglas en inglés) a funcionarios y contratistas que tienen a su cargo bases de datos, y socializara los lineamientos y herramientas del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en convocatoria abierta a todos los organismos.
- En cuanto al trabajo realizado con los indicadores que hacen parte del Sistema, se realizó su actualización para las 8 dimensiones existentes en el SIS, permitiendo contar con información consolidada por series de tiempo para comunas, datos comparativos y datos agregados para Cali, así como variables que componen los indicadores.

Con todo lo anterior, tanto en el marco de la actualización de la información insumo para la planificación en el municipio, como del diseño, construcción e implementación del Sistema de Indicadores Sociales descritos anteriormente, se cumplió satisfactoriamente la meta para la vigencia 2018.

- **Indicador 5.1.2.10: Plan Estadístico Territorial implementado**

Durante el 2018 se avanzó en el desarrollo del Plan Estadístico Territorial (PET) de la Alcaldía de Santiago de Cali, alcanzando un nivel de implementación acumulado del 65,1%, superando la meta propuesta de 65%.

A continuación, se resume la gestión para la implementación del PET, descrita desde cada uno de sus componentes:

1) Componente 1: Fortalecimiento metodológico y técnico

Un primer aspecto que se revela como central en la implementación del PET 2018 son los aspectos técnicos de las operaciones estadísticas. Desde este componente y para esta vigencia se desarrollaron 6 objetivos y 15 acciones, los cuales se presenta de manera conjunta:

- Fortalecer las herramientas tecnológicas para las actividades relacionadas con la captura, almacenamiento, mantenimiento y seguridad de los datos recolectados: 1) se implementó un plan de migración de los repositorios de datos a sistema de manejo de bases de datos;

2) se diseñó el “Taller Introducción a las Bases de Datos y a los Sistemas de Gestión de Bases de Datos” y se capacitaron a 50 funcionarios de diferentes organismos de la entidad; 3) se le realizaron a 20 operaciones estadísticas el modelo entidad relación y su respectiva base de base datos en MYSQL.

- Impulsar los niveles de difusión de las operaciones estadística al público en general, que promueva el uso de la web y la publicidad de bases de datos: 1) se elaboró e implementó un formulario para identificar el acceso y difusión de la información, se identificaron 9 operaciones estadísticas que difunden la información que generan al público, a través de diferentes medios impresos, digitales y electrónicos. De igual forma, se diseñó el Taller de Herramientas Gráficas para la Difusión de Información y Presentación de Resultados, realizado durante los meses de octubre y noviembre. 2) Se identificaron siete (7) operaciones estadísticas que se difunden a través de la web, utilizando boletines generales de temáticas relacionadas.
- Promover la creación de un marco geoestadístico con base en las nomenclaturas y clasificaciones con dimensiones espaciales que use la entidad, que permita integrar la información en la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali (IDESC): 1) Se realizó el taller de presentación de los lineamientos para la producción de la información geográfica de la IDESC. 2) Se construyó un documento manual con el propósito de orientar a los diferentes organismos en el uso y aplicación del Marco Geoestadístico Territorial (MGT) en el desarrollo del proceso estadístico, basados en las nomenclaturas y clasificaciones con dimensiones espaciales que usa la entidad.
- Preparar y fortalecer los registros administrativos para convertirse en fuente de información estadística: para este fin se continuó con la implementación del Plan de Fortalecimiento a los 15 Registros Administrativos seleccionados, a los que en 2018 se le realizaron las siguientes acciones: 1) se diseñó e implementó un formulario que permitió realizar el análisis de viabilidad para implementar en 11 registros administrativos, herramientas de hardware y software. 2) Se rediseñaron treinta y cuatro (34) instrumentos de captura de doce (12) registros administrativos. 3) Se capacitaron a los 15 funcionarios responsables de los registros administrativos en el diseño de operaciones estadísticas y se construyeron sus respectivos documentos metodológicos. 4) Se elaboró la guía para el diseño de la documentación de sistemas y bases de datos. 5) Se capacitaron 14 funcionarios de 9 registros administrativos en el Taller de introducción a las bases de datos y a los sistemas de gestión de bases de datos. 6) Se elaboraron los documentos de estructura funcional y plan de trabajo de los 15 registros administrativos.
- Construir y actualizar la documentación técnica de las operaciones estadísticas identificadas en el Plan Estadístico Territorial: 1) se realizó la construcción y actualización de 40 documentos metodológicos de las operaciones estadísticas, y se les construyó su respectivo metadato para su posterior publicación en el Archivo Municipal de Datos (AMDA).
- Apoyar la continuidad de la producción de información en aspectos temáticos y de desagregación de la información: 1) se actualizó el inventario con 93 operaciones estadísticas clasificadas según su estado en operaciones que continúan, operaciones

agregadas y operaciones nuevas. 2) se diseñó e implementó el sistema de consulta del inventario de operaciones estadística de la entidad: https://planeacion.cali.gov.co/pet_oe/. 3) Se realizó los días 19 y 20 de octubre el taller de Lineamientos para la Planificación Estadística por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), dirigido a funcionarios de los diferentes organismos de la entidad.

2) Componente 2: Aspectos jurídicos

- Ampliar los espacios de divulgación y sensibilización sobre los aspectos legales de la privacidad de la información y el derecho fundamental del acceso a la información pública: 1) Se diseñaron y produjeron (10) videotips para utilizar como material didáctico para el fortalecimiento conceptual de las operaciones estadísticas. 2) Se diseñó e implementó el Taller de Herramientas Gráficas para la Difusión de Información y Presentación de Resultados. 3) Finalmente, otra actividad enfocada en la sensibilización sobre la importancia de la difusión de información oficial fue el Primer Encuentro de Difusión de Datos, Información y Conocimiento, llevado a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre 2018.

3) Componente 3: Coordinación institucional

- Promover mecanismos de identificación de los usuarios de información y de su satisfacción para impactar positivamente en la calidad y utilidad de la información producida: 1) Se diseñaron dos encuestas de aplicación vía web, de identificación y satisfacción de las necesidades de los usuarios de los PPI de la Administración Municipal. 2) 8 operaciones estadísticas, cada una correspondiente a un organismo de la entidad, implementaron las dos (2) encuestas de identificación y satisfacción de las necesidades de los usuarios información de la Administración Municipal diseñadas por el DAPM.
- Posicionar e impulsar el liderazgo del DAPM en la coordinación, dando lineamientos, regulando y evaluando los aspectos técnicos y operativos de la información: 1) Se diseñó el documento *Guía para la Recopilación Sistemática de Datos Relativos a la Persona*. De igual manera el día 17 de diciembre se socializó la guía mencionada, con los enlaces de calidad asignados en cada uno de los organismos de la Administración.
- Construir, mantener y gestionar un registro único de los activos de información de la entidad y un archivo municipal de los datos usando las tecnologías de la información: 1) Se actualizó el Archivo Municipal de Datos (AMDA), con 8 operaciones estadísticas.

4) Componente 4: Capacidad estadística

- Promover, divulgar y capacitar en el uso de instrumentos técnicos que propendan por el aseguramiento de la calidad estadística: 1) Se realizó el taller de estadística básica dirigido a 40 funcionarios de diferentes organismos de la entidad. 2) Se diseñó e implementó el

taller de Introducción al Diseño y Desarrollo de Cuestionarios, en el que participaron 20 funcionarios de la entidad.

- **Indicador 5.1.2.11: Expediente municipal actualizado anualmente**

En 2018, el Expediente Municipal amplió sus frentes de seguimiento y evaluación a los siguientes:

1) Seguimiento a proyectos del POT
2) Análisis de consolidación de los elementos del modelo de ordenamiento territorial
3) Construcción de indicadores territoriales generales

En este ejercicio de evaluación se construyeron y se midieron en total 733 indicadores, arrojando un cumplimiento del 100% de la meta anual del indicador. Adicionalmente, en el ejercicio de formular la propuesta de localidades en el marco de la designación de Cali como Distrito Especial se construyeron 68 indicadores para las Unidades de Planificación Urbana (UPU) y las Unidades de Planificación Rural (UPR).

A continuación, se describe la gestión en cada frente de trabajo:

- Seguimiento a proyectos del POT: El seguimiento a los 158 proyectos del POT definidos en los artículos 502 y 503 y el anexo 9 del Acuerdo 0373 de 2014 se realizó con una periodicidad semestral. Los resultados se presentan en un informe que contiene estadísticas descriptivas y recomendaciones para los organismos de la administración, el cual se puede consultar en línea en el micrositio del Expediente Municipal, anidado en la instancia del DAPM en la página web oficial de la Alcaldía.

  El avance registrado en los proyectos se agrupa por tipo (estratégico, dotacional y estudios), plazo (corto, mediano y largo), sistema estructurante (ambiental, socioeconómico, servicios públicos, espacio público, equipamientos y movilidad). El avance global de largo plazo (2015-2027) estimado para el 30 de junio de 2018 fue 22,9%.

  Adicionalmente se realizó una actualización con corte al 30 de septiembre de 2018 para la rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Planeación Municipal ante el Concejo Municipal y, con el apoyo técnico de la IDESC, un mapa interactivo en donde se puede consultar el avance de los proyectos estratégicos en el siguiente enlace: http://idesc.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=c6e29ccaad2f43c68d7f1a6f8be7f1ba#.

  A los organismos y entidades que registran retrasos sustanciales en la ejecución de las metas, se les notificó por oficio en los meses de julio y agosto 2018 para que apliquen los correctivos que den a lugar.

- Análisis de consolidación de los elementos del modelo de ordenamiento territorial: Se realizaron los siguientes informes de la línea base (2015) de consolidación de elementos del modelo de ordenamiento, para cuyo fin se calcularon 348 indicadores:

  1. Informe de consolidación de Centralidades
  2. Informe de consolidación de Corredores de Actividad.
  3. Informe de consolidación de Corredores del SITM.
  4. Informe de consolidación de Nodos de Equipamientos.
  5. Informe de consolidación de Borde Urbano.
  6. Informe de consolidación de Zona de Expansión.
  7. Informe de consolidación de Obras para mitigación de riesgos.
  8. Informe de consolidación de Corredores Estratégicos para la Conectividad Regional.

  Los cinco primeros informes relacionados en la lista ya están disponibles para consulta en línea en el micrositio del Expediente Municipal, anidado en la instancia del DAPM en la página web oficial de la Alcaldía, y se diagramaron en formato digital.

  Adicionalmente se desarrolló con el apoyo técnico de la IDESC, el mapa interactivo de visualización de los resultados de consolidación de las centralidades.

- Construcción de indicadores territoriales generales: Se calcularon 381 indicadores globales de ciudad, relacionados con el ordenamiento del territorio, de los cuales 41 se integraron a la plataforma de consulta y visualización desarrollada por el Sistema de Indicadores Sociales, los cuales cuentan con su respectiva ficha de metadatos.

Paralelamente a estas actividades el Expediente Municipal apoyó el suministro de información crucial para la actualización del Observatorio de Cali Cómo Vamos (Cámara de Comercio de Cali), el Índice de Ciudades Resilientes (Fundación Rockefeller), el Índice de Calidad Ambiental Urbana (Minambiente), la Encuesta Nacional de Espacio Público (DNP), el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 (DNP), el Plan Maestro de Equipamientos y el Plan Maestro de Vivienda.

6.3.2 5.2 Componente Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público

6.3.2.1 Programa 5.2.1 Gobierno en línea

- **Indicador 5.2.1.5: Planoteca digital de Planeación, implementada.**

En 2018 se escanearon y digitaron en la base de datos 2.461 planos, cumpliendo en 82,0% la meta anual. Esta cantidad, sumada a lo escaneado y digitalizado en años anteriores, da como resultado 8.461 de los 11.400 planos previstos para el cuatrienio.

Adicionalmente, como adelanto de la primera etapa del proyecto denominado “Implementación de la Planoteca Digital”, el Departamento Administrativo de Planeación

Municipal puso a disposición de la ciudadanía 2.500 planos digitales a través de un mapa interactivo, el cual permite su consulta una vez han sido georreferenciados. Estos documentos hacen parte del fondo documental que custodia y administra la Planoteca digital.

Igualmente se llevó a cabo la selección, adquisición, implementación y parametrización de una plataforma WEB de gestión documental denominada KOHA, que le permite a la Planoteca gestionar y administrar funcional y tecnológicamente la documentación cartográfica (planos, mapas, planchas digitales, etc.) y la información en ella contenida, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y legislación archivística nacional y de descripción bibliográfica (formato MARC21 y demás herramientas de descripción bibliográfica).

Esta plataforma WEB permite la consulta vía remota a través del catálogo dispuesto en la página web http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/140195/Planoteca/. Actualmente cuenta con aproximadamente 6.000 registros, resultado de la migración realizada en el desarrollo del proyecto de instalación y parametrización del software de gestión documental. Estos registros deben ser revisados y normalizados durante el año 2019.

En la vigencia se atendieron 303 usuarios internos y externos, y se espera que con la implementación de los sistemas de consulta digitales, como el mapa interactivo y el KOHA, este registro aumente sustancialmente en 2019.

6.3.2.2 Programa 5.2.2 Gestión pública efectiva y transparente

- **Indicador 5.2.2.15: Sistema de gestión documental modernizado**

Siendo este indicador responsabilidad del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII), por tratarse de un proceso transversal, todos los organismos de la Administración contribuyen a su cumplimiento con la organización y la digitalización de sus archivos. Para esto, en 2018 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal clasificó, ordenó y realizó la descripción documental de 57.383 carpetas de archivo de gestión y de fondo acumulado, superando la meta prevista para la vigencia en 122%.

Con el objetivo de que el archivo del DAPM permitiera una consulta eficiente de los expedientes, se garantizara su adecuada conservación y se incrementara el espacio disponible para futuros archivos gestión, se digitalizaron 3.364 carpetas previamente organizadas.

Con la ejecución de un plan de trabajo que incluyó seguimiento mensual a los equipos de producción y reparto de la correspondencia, y a la puesta en marcha de diversos planes de choque en los trámites con mayor rezago, se logró una reducción del 67,3% en el número de solicitudes de información vencidas, que pasaron de 1.201 a 392 en el transcurso del año.